



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

### **Disposición**

**Número:**

**Referencia:** 1-0047-0000-015314-17-4

---

VISTO el Expediente N° 1-0047-0000-015314-17-4 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma IDM PHARMA de LEONARDO STARICCO MÜLLER (Tránsito Interjurisdiccional de Medicamentos), solicita la limitación del Director Técnico y la designación del nuevo Director Técnico.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y por el Decreto N° 101 del 16 de diciembre de 2015.

Por ello;

**EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA**

**DISPONE:**

ARTÍCULO 1°.- Límitase al Farmacéutico Señor PABLO DANIEL SANCHEZ PLAZA, Documento Nacional de Identidad N° 34.664.678, Matrícula Profesional N° 7.499, como Director Técnico de la firma IDM PHARMA de LEONARDO STARICCO MÜLLER, con domicilio en la calle José Manuel Solares N° 1.728, B° San Vicente, de la ciudad y provincia de Córdoba, a partir del 31 de julio de 2017.

ARTÍCULO 2°.- Designase al Farmacéutico Señor EDGARDO AVELINO ALBERIONE, Documento Nacional de Identidad N° 17.985.170, Matrícula Provincial N° 4.337, como Director Técnico de la firma IDM PHARMA de LEONARDO STARICCO MÜLLER, a partir del 01 de agosto de 2017.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele

entrega de la presente disposición; gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N° 1-0047-0000-015314-17-4